

DECRETO

Expediente nº: 20454/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º Objeto: *“Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU”.*

2º. Inicio expediente: Decreto de la Alcaldía número 2024-3016, de fecha 16/10/2024.

3º Aprobación expediente: Decreto de la Alcaldía número 2024-3050, de fecha 21/10/2024.

4º Procedimiento: Abierto simplificado sumario (sin intervención de la Mesa de contratación), con varios criterios de adjudicación

5º Tramitación: Ordinaria y licitación sin lotes

6º Presupuesto base de licitación: 86.766,87 € (IVA excluido)

7º Plazo de presentación de ofertas: 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

8º Licitadores que han participado en la licitación:

- SMART WORLD AND THINGS SLU, CIF [REDACTED]
- SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT SL, CIF B40613655
- DINYCON SISTEMAS SL, CIF B20686747

9º. Apertura sobre único (Documentación administrativa y oferta económica): Unidad Técnica en sesión celebrada el 31/03/2025.



10º.- Valoración ofertas: Unidad técnica en sesión celebrada el 31/03/2025, con el siguiente resultado (según Acta que se adjunta y que forma parte del presente acuerdo):

Licitador	Precio	Crit.B. 1	Crit.B. 2	Crit.B. 3	Crit.B. 4	Total
Dinycon Sistemas SL	37,68	20	10	10	20	97,68
Smart Environment Management SL	40	20	10	10	20	100,00
Smart World Things SL	37,25	15	10	0	0	62,25

11º Licitadores que han tenido que justificar sus ofertas: Ninguno.

12º Se incorpora de oficio al expediente de contratación la documentación exigida en la cláusula DECIMOCUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por autorización expresa del licitador reflejada en su Declaración Responsable, del licitador mejor valorado.

13º Consta en el expediente informe del Negociado de Contratación, de fecha 07/04/2025, en el que se concluye que la documentación incorporada cumple las exigencias del PCAP y se informa favorablemente la misma, al quedar acreditados los requisitos previos de participación y para ser adjudicatario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos* del Sector Público.

- Decreto de la Alcaldía número 2023-1682, de 26/06/2023, de avocación de competencias en materia de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2204 de 14 de abril de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Admitir a todos los licitadores que han concurrido en el procedimiento de licitación *“Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU”*:

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, en el siguiente orden decreciente:

1º SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT SL, 100,00 puntos

2º DINYCON SISTEMAS SL, 97,68 puntos.

3º SMART WORLD AND THINGS SL, 62,25 puntos.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de *“Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU”*, en favor del licitador SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT SL, con CIF B40613655, por un importe de 96.800,00 € (B. Imponible 80.000,00 € + 16.800,00 € en concepto de IVA), por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el PCAP y Acta de la Unidad Técnica indicada en el apartado 10º de los antecedentes (que forma parte y sirve de motivación de este acuerdo). La ejecución del contrato se realizará con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos, en la oferta (en aquello que no contradiga a los primeros) y resto de documentación contractual:

CUARTO.- Disponer el gasto por importe de 96.800,00 €, con cargo al autorizado 220250003569, y liberar la cantidad restante.

QUINTO.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SEXTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0902 Fecha: 15/04/2025

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

EXPTE: 20454/2024

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 150 CONTRATACIÓN

REF.: Contrato de Suministros - PSTD_3_7_PARKING INT. Licitación para el suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea -NGEU-

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA, CONTRATO DE “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PARKINGS INTELIGENTES EN SANTA POLA EN EL MARCO DEL PRTR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NGEU-”.

Fecha y hora de celebración

31 de marzo de 2025 a las 13:00 horas

Lugar de celebración

Secretaría

Asistentes

VOCALES

Dña. Cristina Coves Jodar, Secretaria General.

Dña. María de la O Muñoa Martínez, Ingeniera Técnica Industrial municipal.

SECRETARIO

D. Jorge F. Díez Linares, Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio..

Orden del día

1.- Expte. 20454/2024. Apertura de sobres y valoración de ofertas.

Se Expone:

En su función de auxilio al órgano de contratación, por la Unidad Técnica se procede al descifrado de las propuestas presentadas, resultando que se han presentado los siguientes licitadores:

- SMART WORLD AND THINGS SLU, CIF [REDACTED]
- SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT SL, CIF B40613655
- DINYCON SISTEMAS SL, CIF B20686747

A continuación se procede a la apertura del Sobre único, que contiene la documentación administrativa así como la oferta económica y del resto de criterios automáticos, comprobándose por los miembros de la Unidad Técnica que la documentación administrativa es conforme, por lo que procede admitir a todos los licitadores en el proceso.

Posteriormente se procede a comprobar la proposición presentada, con el siguiente

resultado:

Licitador	Precio	Crit. B.1	Crit. B.2	Crit. B.3	Crit. B.4
Dinycon Sistemas SL	84.954,81	4	2	SÍ	SÍ
Smart Environment Management SL	80.000,00	4	2	SÍ	SÍ
Smart World And Things SL	85.910,00	3	2	NO	NO

En aplicación de los criterios objetivos establecidos en el PCAP para la determinación de las posibles bajas temerarias, resulta que ninguna de las ofertas se haya en presunción de temeridad.

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones admitidas, en aplicación de los criterios establecidos en el PCAP, todos ellos automáticos, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Crit. B.1	Crit. B.2	Crit. B.3	Crit. B.4	Total
Dinycon Sistemas SL	37,68	20	10	10	20	97,68
Smart Environment Management SL	40,00	20	10	10	20	100,00
Smart World And Things SL	37,25	15	10	0	0	62,25

Por el Secretario de la Unidad Técnica se accede al ROLECE, comprobando que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación se encuentra inscrita en el mismo, no existiendo prohibiciones para contratar, quedando acreditados igualmente el resto de requisitos previos, testimonio de lo cual se incorpora al expediente de contratación.

Se realiza consulta a la Tesorería Municipal sobre la situación de dicho licitador con la Hacienda Local, resultando que el mismo no figura como contribuyente a este Ayuntamiento, por lo que se solicita informe sobre dicho extremo que se incorporará al expediente.

Se accede igualmente a las bases de datos de la Agencia Tributaria, incorporando al expediente Certificado positivo de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y Certificado de encontrarse de alta en el IAE.

Intentado acceso a la base de datos de la Seguridad Social, no ha sido posible el mismo por problemas técnicos en la Plataforma de dicho organismo, por lo que se deberá exigir al propuesto como adjudicatario que acredite el encontrarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Tras lo cual, la Unidad Técnica eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Admitir a todos los licitadores que han concurrido en la presente

licitación.

Segundo.- Clasificar las ofertas en el siguiente orden decreciente:

1º.- SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT SL, 100,00 puntos.

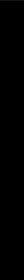
2º.- DINYCON SISTEMAS SL, 97,68 puntos.

3º.- SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT SL, 62,25 puntos.

Tercero.- Adjudicar el contrato de “*Suministro e implementación de un sistema de parkings inteligentes en Santa Pola en el marco del PRTR, financiado por la unión europea -NGEN-*”, en favor del licitador SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT SL, CIF B40613655, por haber resultado la oferta mejor valorada, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para lo cual se le deberá requerir para que, en el plazo de **7 días hábiles**, aporte la documentación prevista en la cláusula DECIMOCUARTA del PCAP, que no hubiese sido ya aportada.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0902 Fecha: 15/04/2025

Cód. Validación: 
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6